

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GEP-SPFA-LPN-011-114/2025**

**CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE LA FERIA DE PUEBLA 2025 PARA CONVENCIONES Y  
PARQUES**

**MARZO DE 2025**

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	MIÉRCOLES 05 DE MARZO DE 2025
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL VIERNES 07 DE MARZO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 07 DE MARZO DE 2025
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL MARTES 18 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL JUEVES 20 DE MARZO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS DEL VIERNES 21 DE MARZO DE 2025 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

LA PRESENTE LICITACIÓN SE HACE A TIEMPOS CORTOS EN APEGO AL ARTÍCULO 82 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- PAGO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- ASPECTOS VARIOS.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- INCONFORMIDADES.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- AVISO DE PRIVACIDAD.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
14.- FALLO.	
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
ANEXO 2: ENTREGABLES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS PARA EL PAGO Y QUE A SU VEZ DEBERÁN CONTENER LA INFORMACIÓN Y SOPORTE DOCUMENTAL Y FOTOGRÁFICO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN.
MODELO DE CONTRATO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 7, 15, 31 fracción II, 33 fracción LXXV, quinto, séptimo, noveno, décimo y décimo tercero transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1., 9 y, 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-011-114/2025**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DE PUEBLA 2025  
PARA CONVENCIONES Y PARQUES**

**1.- DEFINICIONES.**

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

**1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE:** Dirección Administrativa del Organismo Público Descentralizado Denominado Convenciones y Parques.

**1.2.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adjudicación del o los servicios que se oferten.

**1.3.- CONVOCANTE:** Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Boulevard Héroes del 5 de mayo No. 402, Colonia Centro, C.P.72000, Puebla, Pue.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número

2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante PARA EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DE PUEBLA 2025 PARA CONVENCIONES Y PARQUES.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-011-114/2025**.

**1.10.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.11.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

**1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

**1.14.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme

a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO:** Dirección de Mercadotecnia y Ventas del Organismo Público Descentralizado Denominado Convenciones y Parques.

### INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

#### **2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.- SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DE PUEBLA 2025 PARA CONVENCIONES Y PARQUES,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MIÉRCOLES 05 AL VIERNES 07 DE MARZO DE 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS**

**2.4.2.- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL MIÉRCOLES 05 AL VIERNES 07 DE MARZO DE 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS** horas, también en el domicilio de la contratante hasta las 16:00 horas del **VIERNES 07 DE MARZO DE 2025.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se

expedirá **POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO** o de manera presencial en las oficinas de la convocante **DEL MIÉRCOLES 05 AL VIERNES 07 DE MARZO DE 2025,** en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.1.1.-** Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro”, **AL SIGUIENTE CORREO.**

[ordendecobrodabs@puebla.gob.mx](mailto:ordendecobrodabs@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 05 AL VIERNES 07 DE MARZO DE 2025** en un horario de **09:00 a 16:00 horas.**

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono **(222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/7124**

**2.4.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

**2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.**

**2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**

**2.4.6.1.-** Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

**Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder**



efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

## 2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

2.5.1.- No podrán participar en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página <https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/> realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

2.6.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-011-114/2025** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra

pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

### 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

#### 3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

### 3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

**3.1.3.-** En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de

Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** (de acuerdo al **ANEXO A**) dentro del **fólder de copias** dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento **GEP-SPFA-LPN-011-114/2025**, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-011-114/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

#### B) PERSONA MORAL

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-011-114/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés** se colocará dentro del folder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

**3.4.-** Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-011-114/2025**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado trámite.

**3.5.-** Opinión positiva vigente respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (SAT). Lo anterior, de

conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en folder con broche baco (cada juego de copias en un folder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

#### **4.- REQUISITOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:



Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

#### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2**, así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral 4 de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en original y copia simple, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-011-114/2025**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B ANEXO 2**, deberán estar debidamente capturados en **formato Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información**

**solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.**

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El servicio deberá ser realizado a partir del día 7 de abril y hasta el 22 de mayo 2025.

4.3.1.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a contratar el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante (Aplica para la partida 11).

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la vigencia del contrato.**

4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:

4.6.1.- Presentar en su propuesta técnica el anexo 2 referenciado en el presente procedimiento, el cual deberá estar debidamente firmado por la persona autorizada para ello

4.6.2.- Currículo en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios iguales o similares al requerido. de acuerdo con el **ANEXO B1.**



**4.6.3-** Relación en formato libre de mínimo tres servicios iguales o similares en características a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación, con clientes diferentes que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de servicios iguales o similares al requerido, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

**4.6.4.-** Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

**4.6.5.-** Los licitantes deberán presentar en formato libre, currículum firmado en el que se indique la experiencia del siguiente personal:

a) Un coordinador de espectáculos con licenciatura en el área económico-administrativo y con una experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios iguales o similares al requerido. Debiendo adjuntar copia simple legible de su título o cédula profesional (Aplica para las partidas 2,3,4,5 y 6).

b) Un coordinador administrativo con licenciatura en el área económico-administrativo y con una experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios iguales o similares al requerido. Debiendo adjuntar copia simple legible de su título o cédula profesional.

c) Un coordinador operativo con licenciatura en ingeniería civil, mecánica o industrial, y con una experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios iguales o similares al requerido. Debiendo adjuntar copia simple legible de su título o cédula profesional.

**4.6.6.-** Presentar en copia simple legible del convenio o contrato vigente con copia simple legible de las identificaciones oficiales de los que suscriben los mismos; que respalde la contratación de las partidas 1, 2, 3, 6, 13 y 14 (boletaje, espectáculo patinaje,

espectáculo circense, espectáculo de pirotecnia, seguridad privada y limpieza).

**4.6.6.1-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible del permiso para operar, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública Federal. (Aplica para la partida 13).

**4.6.7.-** Copia simple legible del permiso para la fabricación y transportación de pirotecnia emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). (Aplica para la partida 6).

**4.6.8.-** Incluir en su propuesta técnica las fichas técnicas del software con el que realizará el servicio, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la partida 13, debiendo cumplir con lo mínimo requerido. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español. (Aplica para la partida 13).

**4.6.9.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugar señalado por la Contratante.

b) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

c) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 2 y a entera satisfacción de la Contratante.

h) A que el personal que ingrese al recinto deberá contar con el equipo y protección personal correspondiente, debiendo respetar los lineamientos del Departamento de Protección Civil.

i) A contar con la herramienta, maquinaria técnica especializada y/o todo lo necesario para realizar el montaje y desmontaje del servicio.

j) A mantener limpia el área de trabajo durante y a la conclusión del servicio.

k) A realizar el canje del 100% de los bienes, insumos, materiales y equipo incluidos en el servicio, que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 24 horas posteriores a la notificación, sin costo adicional para la contratante. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los mismos.

l) A presentar a los 10 días naturales previos al inicio de la inauguración póliza seguro contra robo de valores por un monto mínimo de \$3,000,000.00 de pesos, que ampare el servicio de traslado de valores. (Aplica para la partida 1).

m) A presentar en un plazo de 5 días naturales previos a cada evento, copia simple legible del permiso emitido por Protección Civil donde indicará el lugar del evento de pirotecnia en la Feria de Puebla 2025. (Aplica para la partida 6).

**4.6.10.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar

a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### **4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

## 5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente

Licitación **GEP-SPFA-LPN-011-114/2025**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio o terminación del contrato**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento**



señalado en el **PUNTO 13** de estas bases. (No incluir imágenes).

**5.1.7.-** Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

**5.1.8.-** Copia simple legible de la Declaración Anual 2023, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y las últimas 2 Declaraciones Provisionales 2024 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con comprobante de pago.

**5.1.9.-** Copia simple legible del documento vigente de la **Opinión Positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

**6.1.-** Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**6.2.-** No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

**7.1.1.-** En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.2.1.-** Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

**7.3.-** La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.4.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

**7.5.-** Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

**7.6.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de

recibido por la Contratante.

**7.7.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.8.-** La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

### **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

#### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-011-114/2025 (NOMBRE DEL LICITANTE)**") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx](mailto:juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx)  
[jarumy.vera@puebla.gob.mx](mailto:jarumy.vera@puebla.gob.mx)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.2.-** Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar,

responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.3.-** Las preguntas serán aceptadas únicamente a través del correo electrónico antes mencionado y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.4.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

**8.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

#### **9.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

**9.2.-** Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

**9.2.1.-** En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el

acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidará el contenido y efecto del acta.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.**

**10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO:**

**10.3.-** Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

**10.4.-** Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

**10.6.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**10.7.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

**10.8.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

**10.9.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

**10.10.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de



Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

**10.11.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

**10.12.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

**10.13.-** Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

#### **11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.**

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, pudiéndose apoyar en la Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

#### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

**11.2.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

#### **12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

#### **13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

##### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

**13.1.-** Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

**13.10.-** La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

**NOTA** Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

#### **14.- FALLO.**

**14.1.-** La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO**

**G** y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

#### **15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**15.1.1.-** Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (**obligatorio para personas morales**), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea

inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la

aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción completa y detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

**15.22.-** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

**15.23.-** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

**15.24.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

**15.25.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

**15.26.-** Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.



#### 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el **precio más bajo por la totalidad de las partidas.**

En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

**16.4.-** El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a contratar el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante (Aplica para la partida 11).

#### 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas **no reúnan**

los **requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de el/los servicio(s) o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

#### 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno de la prestación de

los servicios, calidad y vicios ocultos.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

**18.4.-** Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

### **19.- CONTRATOS.**

**19.1.-** El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

**a)** Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

**b)** Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

**c)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

**d)** Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

**e)** Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

**f)** Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

**g)** Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

**h)** Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

**i)** Documento vigente en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.**

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).



**19.3.- El Administrador del Contrato,** Será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

**El Verificador del Contrato,** Será el responsable de recibir el servicio y deberá supervisar que la prestación del mismo se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

**19.4.-** Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

**19.5.-** De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

## **20.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

**20.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** – El servicio se llevará a cabo en el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, ubicado en Bulevar Ejércitos de Oriente no. 100, Colonia Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo.

**20.1.1.-** Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica; ver **ANEXO B.**

**20.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** al correo electrónico [jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx](mailto:jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/7124.**

## **21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**21.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

**21.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**21.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

**21.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**21.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio;

El 2% por el monto correspondiente a los servicios diferentes al solicitado en la descripción de las partidas (sin incluir I.V.A.)



Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Convenciones y Parques, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal:

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

#### **22.- PAGO.**

**22.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	CONVENCIONES Y PARQUES
<b>R.F.C.</b>	CCP981207PC9
<b>DIRECCIÓN</b>	BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO NO. 402, COLONIA CENTRO, C.P.72000, PUEBLA, PUE.

**22.2.-** La Contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**22.3.-** Los pagos se realizarán conforme lo establecido en el Anexo 2, dentro de 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, así como de los entregables correspondientes.

**22.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**22.5.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la

retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**22.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

#### **23.- ASPECTOS VARIOS.**

**23.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (**teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.**).

**23.2.-** Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

**23.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### **24.- INCONFORMIDADES.**

**24.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el

Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

#### **25.- AVISO DE PRIVACIDAD**

**25.1.-** De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

[https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE\\_DE\\_DATOS\\_DE\\_LOS\\_PROCEDIMIENTOS\\_DE\\_ADQUISICIONES,\\_ARRENDAMIENTOS\\_Y\\_SERVICIOS\\_DE\\_LA\\_ADMINISTRACION\\_PUBLICA\\_ESTATAL.pdf](https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES,_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_ESTATAL.pdf)

**ATENTAMENTE  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE  
ZARAGOZA A 05 DE MARZO DE 2025**

**C. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS**

LAGP/JVM/JLSG

**ANEXO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-011-114/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DE PUEBLA 2025 PARA CONVENCIONES Y PARQUES**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (**PERSONA FÍSICA O MORAL**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-011-114/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

**B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-011-114/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>				
<b>DIRIGIDA A:</b>				SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>				GEP-SPFA-LPN-011-114/2025
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:</b>				INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DE PUEBLA 2025 PARA CONVENCIONES Y PARQUES
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE BOLETAJE, CONTROL Y ACREDITACIONES DE ACCESO PARA LA FERIA DE PUEBLA 2025.
2	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE ESPECTÁCULO DE PATINAJE SOBRE HIELO PARA LA FERIA DE PUEBLA 2025.
3	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE ESPECTÁCULO CIRCENSE EN ESCENA PARA LA FERIA DE PUEBLA 2025.
etc				

**A T E N T A M E N T E**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-011-114/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DE PUEBLA 2025 PARA CONVENCIONES Y PARQUES**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)
1				
2				
3 (ETC)	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.			
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:				
PERIODO DE GARANTÍA:				
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:				

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-011-114/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DE PUEBLA 2025 PARA CONVENCIONES Y PARQUES**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
<b>2. PRINCIPALES O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).</b>		
<b>3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD)</b>		
<b>4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b>		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	



	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-011-114/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DE PUEBLA 2025 PARA CONVENCIONES Y PARQUES**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha:				
Nombre del Licitante:				
Licitación Pública:				
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Detallada conforme a lo solicitado y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones	Precio Total
1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 1)				
				SUBTOTAL
				TASA 16% I.V.A.
				TOTAL
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Detallada conforme a lo solicitado y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones	Precio Total
2	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 2)				
				SUBTOTAL
				TASA 16% I.V.A.
				TOTAL
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Detallada conforme a lo solicitado y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones	Precio Total
3	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 3)				
				SUBTOTAL
				TASA 16% I.V.A.
				TOTAL
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Detallada conforme a lo solicitado y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones	Precio Total
4	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 4)				
				SUBTOTAL
				TASA 16% I.V.A.
				TOTAL

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Detallada conforme a lo solicitado y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones	Precio Total
5	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 5)				
				SUBTOTAL
				TASA 16% I.V.A.
				TOTAL

No. de Partida	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción Detallada conforme a lo solicitado y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones	Precio Total
6	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 6)				
				SUBTOTAL
				TASA 16% I.V.A.
				TOTAL

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Detallada conforme a lo solicitado y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones	Precio Total
7	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 7)				
				SUBTOTAL
				TASA 16% I.V.A.
				TOTAL

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Detallada conforme a lo solicitado y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones	Precio Total
8	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 8)				
				SUBTOTAL
				TASA 16% I.V.A.
				TOTAL

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Detallada conforme a lo solicitado y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones	Precio Total
9	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 9)				
				SUBTOTAL
				TASA 16% I.V.A.
				TOTAL

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Detallada conforme a lo solicitado y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones	Precio Total
10	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 10)				
				SUBTOTAL
				TASA 16% I.V.A.
				TOTAL



No. de Partida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción Detallada conforme a lo solicitado y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones	Descripción Específica (Mobiliario y Equipo)	Descripción del Mobiliario y Equipo	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo					
11	1	1	SERVICIO		CARPAS	Carpa (Teatro del Pueblo)	1	1								
						Carpa (Camerinos)	2	3								
						Carpa para prensa	1	1								
						Carpa (Zona VIP)	1	1								
					BARANDALES	Carpa Zona Gastronómica	1	1								
						Vallas tipo popote	460	1,150								
					MODULOS	Vallas heavy	336	840								
						Modulo de estrado	1	1								
					TORRE DE BASE MULTI DIRECCIONAL	Torres a base de equipo multidireccional (6 m de altura)	1	2								
						Torres a base de equipo multidireccional (8 m de altura)	1	2								
					GRADAS PARA ESPECTÁCULO DE PATINAJE SOBRE HIELO, ESPECTÁCULO CIRCENSE Y TEATRO DEL PUEBLO	Módulo de grada a nivel de piso para 1600 lugares (Evento patinaje)	1	1								
						Módulo de grada a nivel de piso para 1242 lugares (Evento patinaje)	1	2								
						Módulo grada elevada para 916 lugares (Epectáculo circense)	1	1								
						Módulo grada elevada para 420 lugares (Epectáculo circense)	1	2								
						Módulo elevado para 416 lugares (Evento Teatro del Pueblo)	2	3								
					STANDS	Stand para exterior	29	71								
						Stand para interiores	120	300								
					SANITARIOS PORTÁTILES	Sanitarios tipo letrina	160	400								
						Sanitarios VIP	4	8								
						Sanitarios discapacitados	4	10								
					SILLAS	Sillas tipo tijera	280	700								
					IMPORTE MÍNIMO TOTAL CON LETRA (PARTIDA 11)						IMPORTE MÁXIMO TOTAL CON LETRA (PARTIDA 11)			SUBTOTAL		
														TASA 16% IVA		
TOTAL																

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Detallada conforme a lo solicitado y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones	Precio Total
12	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 12)				SUBTOTAL
				TASA 16% I.V.A.
				TOTAL

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Detallada conforme a lo solicitado y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones	Precio Total
13	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 13)				SUBTOTAL
				TASA 16% I.V.A.
				TOTAL

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Detallada conforme a lo solicitado y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones	Precio Total
14	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 14)				SUBTOTAL
				TASA 16% I.V.A.
				TOTAL

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Detallada conforme a lo solicitado y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones	Precio Total
15	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 15)				SUBTOTAL
				TASA 16% I.V.A.
				TOTAL

TOTALES				Importe Mínimo Total	Importe Máximo Total
(IMPORTE MÍNIMO TOTAL POR TODAS LAS PARTIDAS CON LETRA)	(IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR TODAS LAS PARTIDAS CON LETRA)	SUBTOTAL			
		TASA 16% IVA			
		TOTAL			

PARA ESTABLECER EL IMPORTE MÍNIMO TOTAL DEBERÁ SUMAR LOS IMPORTES TOTALES DE LAS PARTIDAS 1 A 10 Y 12 A 15 MÁS EL TOTAL DEL IMPORTE MÍNIMO DE LA PARTIDA 11.

PARA ESTABLECER EL IMPORTE MÁXIMO TOTAL DEBERÁ SUMAR LOS IMPORTES TOTALES DE LAS PARTIDAS 1 A 10 Y 12 A 15 MÁS EL TOTAL DEL IMPORTE MÁXIMO DE LA PARTIDA 11.

**ATENTAMENTE**

11 oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

www.puebla.gob.mx

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO D**

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE  
FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:**

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-011-114/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DE PUEBLA 2025 PARA CONVENCIONES Y PARQUES**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir IVA \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

**PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:**

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DE PUEBLA 2025 PARA CONVENCIONES Y PARQUES**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-011-114/2025**, por el **monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-011-114/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DE PUEBLA 2025 PARA CONVENCIONES Y PARQUES**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



**ANEXO G**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-011-114/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DE PUEBLA 2025 PARA CONVENCIONES Y PARQUES**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**

**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE  
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico [jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx](mailto:jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx) mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)**

Procedimiento: GEP-SPFA-LPN-011-114/2025	<b>DATOS DE LA ENTREGA:</b>
Proveedor: _____	
Dependencia/Entidad: _____	
Cantidad: _____	
Descripción genérica del servicio:	
1.- _____	
2.- _____	
3.- _____	
Fecha: _____	Hora: _____
<b>ATENTAMENTE</b>	
_____ <b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO</b>	

**ANEXO I**

**CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-011-114/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DE PUEBLA 2025 PARA CONVENCIONES Y PARQUES**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**A) PERSONA FÍSICA**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**B) PERSONA MORAL**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios



institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de boletaje, control y acreditaciones de acceso para la feria de Puebla 2025.</p> <p>II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>A partir del día 7 de abril y hasta el 22 de mayo 2025</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El lugar donde se llevará a cabo la prestación del servicio será en el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, ubicado en Bulevar Ejércitos de Oriente no. 100, Colonia Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>El proveedor deberá contemplar dentro de la logística del evento un servicio de boletaje, control y acreditación de acceso digital a la Feria de Puebla 2025 para llevar un sistema de verificación controlado, seguro y confiable, para lo cual deberá considerar dentro de este servicio lo descrito a continuación:</p> <p>1. Boleto de acceso</p> <p>El proveedor deberá contemplar el control integral de acceso digital y físico a la Feria de Puebla 2025, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Plataforma de ventas</li> <li>•Boletos térmicos de emisión / impresión rápida foliados, con banda de seguridad y/o con código QR o de barras, deberá contener la impresión del logotipo y demás imagen institucional que le será proporcionada al proveedor a la firma del contrato.</li> <li>•Sistema de control de ventas y estadísticas de venta en vivo.</li> <li>• Múltiples opciones de pago (tarjeta de crédito/debito, PayPal, SPEI y oxo)</li> <li>•Líneas soporte con atención telefónica y de correo.</li> <li>•Boletos físicos y digitales.</li> <li>•Emisión de reporte de ventas.</li> </ul> <p>Considerando que el proveedor deberá captar los ingresos de la taquilla, mismos que deberán ser depositados en el banco y cuenta que será proporcionada al proveedor adjudicado a la firma del contrato.</p> <p>Como cantidad mínima 750,000 boletos pre impresos y como cantidad máxima 1,000,000.</p> <p>Asimismo, el proveedor deberá proporcionar un sistema, aplicación o software, que permita en tiempo real visualizar los informes respecto de la venta del boletaje mismos que podrán ser solicitados en cualquier momento por la contratante.</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>2. Control de acceso</p> <p>El proveedor deberá contemplar, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes requisitos para la entrada y control del acceso general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relicario, dos taquillas 12 ventanillas en total con 12 escáneres en accesos</li> <li>• Principal, tres taquillas 18 ventanillas en total con 12 escáneres en accesos</li> <li>• Bandera, dos taquillas 12 ventanillas en total con 12 escáneres en accesos</li> <li>• Vip, una taquilla una ventanilla con 2 escáneres en accesos</li> </ul> <p>Estacionamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•1 taquilla, 2 ventanillas con 2 escáneres en acceso.</li> <li>•1 taquilla, 3 ventanillas con 2 escáneres en acceso.</li> </ul> <p>Con su respectivo operador, cada ventilla deberá contemplar el personal y el equipamiento necesario para el correcto funcionamiento y desarrollo de la operación</p> <p>Cada punto de acceso deberá contemplar una carpa para la protección del personal y de los equipos.</p> <p>El personal operativo de las taquillas y de los carriles deberá estar debidamente uniformado e identificado.</p> <p>El horario de operación será de lunes a jueves en un horario de 12:00 p.m. a 12:00 a.m., viernes sábado y domingo y los días oficiales 1 y 5 de mayo, en un horario de 11:00 a.m. a 12:00 a.m., los días que se tenga variedad en el palenque el horario se extenderá hasta la 1:00 am, solo en las taquillas de estacionamiento y relicario dejando abierta 1 sola ventanilla y 1 escáner. Lo anterior desde el evento de inauguración y hasta la clausura de la feria de puebla 2025.</p> <p>3. Acreditaciones de acceso</p> <p>El proveedor deberá contemplar dentro de la logística del evento un servicio de acreditación de acceso digital a la Feria de Puebla 2025 para llevar un sistema de verificación controlado, seguro y confiable, para lo cual deberá considerar dentro de este servicio lo descrito a continuación:</p> <p>Acreditaciones de acceso</p> <p>El proveedor deberá contemplar para las acreditaciones de acceso lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El servicio del registro será para expositores, Dependencias de Gobierno, proveedores, invitados especiales, personal que labora durante el evento, entre otros, con el listado enviado y autorizado, será enviado por correo electrónico de parte de la contratante 5 días hábiles después contados a partir de la firma del contrato.</li> <li>• Iniciará con 10 días naturales previos a la Feria de Puebla 2025, con el registro vía remota, el cual continuará abierto durante la vigencia de la misma, siendo este el último día de feria.</li> <li>• Deberá contar con al menos 4 módulos instalados, 4 días antes del inicio de Feria hasta el séptimo día de inicio de esta, posteriormente se quedará activo 1 módulo instalado hasta el final de la feria, para la impresión de gafetes, con el personal y</li> </ul>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>el equipamiento necesario para el correcto funcionamiento y desarrollo de la operación, dentro de las instalaciones del recinto Ferial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El horario de operación será de lunes a jueves en un horario de 12:00 p.m. a 5:00 p.m., viernes, sábado y domingo y los días oficiales 1 y 5 de mayo, en un horario de 11:00 a.m. a 5:00 p.m. lo anterior durante los primeros 4 días señalados antes del inicio de la feria y hasta el evento de clausura.</li> <li>• Uso de sistema para el recinto de la feria de puebla, con registro autónomo de acreditaciones para Dependencias de gobierno del Estado. Se llevará a cabo control y seguimiento de acreditaciones para stand comerciales, destreza, limpieza etc. contemplando un mínimo de 3200 y un máximo de 8,000 acreditaciones.</li> <li>• Impresión y enmicado de gafete.</li> </ul> <p>V. ENTREGABLES.</p> <p>El proveedor deberá considerar el Anexo 2 para la entrega de sus evidencias.</p>
2	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de espectáculo de patinaje sobre hielo para la feria de Puebla 2025.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>A partir del día 7 de abril y hasta el 22 de mayo 2025</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El lugar donde se llevará a cabo la prestación del servicio será en el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, ubicado en Bulevar Ejércitos de Oriente no. 100, Colonia Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>El proveedor deberá contemplar dentro del servicio un espectáculo de patinaje sobre hielo, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones de lunes a viernes en horario de 18:00 horas y 20:00 horas; sábado, domingo y días oficiales 1 y 5 de mayo 16:00 horas, 18:00 horas y 20:00 horas.</li> <li>• Duración del espectáculo: 50 minutos.</li> <li>• La producción completa con 18 a 20 patinadores internacionales, así como coreógrafos y entrenadores de los artistas.</li> <li>• Deberá contemplar los viáticos, hospedaje y traslado de su personal sin costo adicional para la contratante.</li> <li>• Pista de Hielo de 30 metros de largo y 20 metros de ancho. Suficiente piso de refrigeración para la pista de hielo, chiller, mangueras y conexiones desde el chiller y para toda la pista, piso de formular del tamaño de la pista para insolar la superficie, Zamboni para reacondicionar la pista de hielo.</li> <li>• Grand Support completo con techo y alas. Incluye todos los accesorios necesarios.</li> <li>• Equipo de mecánica teatral para las diferentes producciones del espectáculo.</li> <li>• Motores de carga, para el volado del equipo de mecánica teatral, iluminación y audio.</li> <li>• Equipo de iluminación convencional y robótica, así como los seguidores de iluminación.</li> <li>• Consola tipo DMX (Gran Ma 2).</li> </ul>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de carga, todo el cableado necesario y de señal tipo DMX para la distribución de la corriente eléctrica.</li> <li>• Planta de luz de emergencia con la capacidad necesaria para mantener en óptimas condiciones la pista de hielo o cualquiera de los equipos.</li> <li>• Efectos especiales en caso de ser requerido</li> <li>• Todo el equipo de audio incluye, consola, amplificadores, motores y el cableado necesario.</li> <li>• Toda la escenografía y la parafernalia del espectáculo.</li> <li>• Toda la producción artística incluyendo el vestuario para el lucimiento del espectáculo, con al menos cinco cambios, música, coreografía, diseño de iluminación, efectos especiales, etc.</li> <li>• Deberá contemplar todo el personal administrativo, técnico, operativo, artístico, etc., para el correcto desarrollo del espectáculo.</li> <li>• Deberá contemplar todo el personal operativo para el control de acceso y para la distribución del aforo en las graderías.</li> <li>• Deberá contemplar el servicio de limpieza y de seguridad privada durante el montaje y desmontaje.</li> </ul> <p>V. ENTREGABLES.</p> <p>El proveedor deberá considerar el Anexo 2 para la entrega de sus evidencias.</p>
3	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de espectáculo circense en escena para la feria de Puebla 2025.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>A partir del día 7 de abril y hasta el 22 de mayo 2025</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El lugar donde se llevará a cabo la prestación del servicio será en el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, ubicado en Bulevar Ejércitos de Oriente no. 100, Colonia Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p><b>ESPECTÁCULO CIRCENSE EN ESCENA</b></p> <p>El proveedor deberá contemplar dentro del servicio un espectáculo circense en escena, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones de lunes a viernes en horario de 17:00 horas y 19:00 horas; sábado, domingo y días festivos oficiales 1 y 5 de mayo de mayo 15:00 horas, 17:00 horas y 19:00 horas.</li> <li>Duración del espectáculo: 50 minutos.</li> <li>• El espectáculo deberá contar con 18 a 20 artistas en escena.</li> <li>• Deberá contemplar los viáticos, hospedaje y traslado de su personal sin costo adicional para la contratante.</li> <li>• Pista de circo de 13 metros interior y 15 metros exterior de diámetro en escenario, boca, telones, piernas y bambalinas.</li> <li>• Motores de carga, para el volado del equipo de telones, iluminación y audio.</li> <li>• Equipo de iluminación convencional y robótica, así como los seguidores de iluminación.</li> </ul>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consola tipo DMX (Gran Ma 2).</li> <li>• Centros de carga para la distribución de la corriente eléctrica, así como un todo el cable de señal DMX y de corriente eléctrica necesario.</li> <li>• Efectos especiales en caso de ser requerido.</li> <li>• Todo el equipo de audio, incluye sistema de refuerzo de sonido, consola, amplificadores, motores y el cableado necesario.</li> <li>• Toda la escenografía y la parafernalia del espectáculo.</li> <li>• El vestuario necesario para el lucimiento de los actos, así como de la apertura y el final.</li> <li>• Toda la producción artística incluyendo la música, coreografía, diseño de iluminación, y efectos.</li> <li>• Deberá contemplar todo el personal administrativo, técnico, operativo, artístico, etc., para el correcto desarrollo del espectáculo.</li> <li>• Deberá contemplar todo el personal operativo para el control de acceso y para la distribución del aforo en las graderías.</li> <li>• Deberá contemplar el servicio de limpieza y de seguridad privada durante el montaje y desmontaje.</li> </ul> <p>V. ENTREGABLES.</p> <p>El proveedor deberá considerar el Anexo 2 para la entrega de sus evidencias.</p>
4	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de teatro del pueblo para la feria de Puebla 2025.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>A partir del día 7 de abril y hasta el 22 de mayo 2025</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El lugar donde se llevará a cabo la prestación del servicio será en el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, ubicado en Bulevar Ejércitos de Oriente no. 100, Colonia Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>El proveedor deberá contratar talento artístico que se presentará en los eventos del Teatro del Pueblo, el cual deberá contemplar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fechas y horarios: El calendario con fechas y horarios serán proporcionado el día de la firma del contrato.</li> <li>• Presentación de 11 artistas de talla nacional y 08 artistas de talla internacional de reconocido prestigio que deberán cubrir los siguientes géneros musicales: pop, rock, banda, reggaetón y tropical, así como un festival de música electrónica considerando 01 DJ de talla internacional.</li> <li>• Deberá contemplar fee del artista, pago de cuota sindical, los viáticos, hospedaje y traslado del personal, camerinos, camper, catering, sin costo adicional para la contratante.</li> <li>• Deberá contemplar todo el personal administrativo, técnico, operativo, artístico y de staff, etc., para el correcto desarrollo del espectáculo.</li> <li>• Deberá contemplar todo el personal operativo para el control de acceso y para la distribución del aforo en las graderías.</li> </ul>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier otro gasto que refieran con la producción, logística y desarrollo de los conciertos, será sin costo adicional para la contratante.</li> <li>• Deberá contemplar el servicio de limpieza y de seguridad privada durante el montaje y desmontaje.</li> </ul> <p>El proveedor deberá considerar como mínimo lo siguiente para la instalación y operación, así como todo lo necesario para su buen y adecuado funcionamiento durante los eventos del Teatro del Pueblo en la Feria de Puebla 2025, siendo esto de manera enunciativa más no limitativa, considerando las necesidades de cada artista:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. AUDIO <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 consola tipo PM5DRH</li> <li>• 24 bocinas WPL audio</li> <li>• 16 modelos SXH218 audio</li> <li>• 01 procesador</li> <li>• 40 metros de cable amarillo</li> <li>• 01 snake con splitter de 48 CH</li> </ul> </li> <li>2. SIDE FILL COLGADO <ul style="list-style-type: none"> <li>• 04 MLA compact</li> <li>• 02 SUBS SXH218 audio</li> </ul> </li> <li>3. FRONT FILL <ul style="list-style-type: none"> <li>• 04 CDLive</li> </ul> </li> <li>4. DRUM FILL <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 650P</li> <li>• 01 MJ212</li> </ul> </li> <li>5. DELAY <ul style="list-style-type: none"> <li>• 08 WPL Audio</li> </ul> </li> <li>6. MONITORES <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 consola CL5 con doble rio de 32 CH</li> <li>• 08 audífonos E535</li> </ul> </li> <li>7. MICROFONÍA <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mics stands:</li> <li>• 12 Con boom</li> <li>• 12 Clam para batería</li> <li>• Pedestales sin boom</li> <li>• 01 Beta 52</li> <li>• 01 Beta 51</li> <li>• 02 Beta 57</li> <li>• 04 Beta 98</li> <li>• 03 KSM 137</li> <li>• 02 MX 185</li> <li>• 04 Beta 58 inalámbricos con receptor UR</li> <li>• 10 cajas directas</li> <li>• 02 DPA 4099</li> <li>• 01 linear de cable</li> </ul> </li> <li>8. MICROFONÍA INALÁMBRICA</li> </ol>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 receptor AXIEN de 4 canales con distribuidor y antena</li> <li>• 04 body packs</li> <li>• 04 cables con instrumentos</li> </ul> <p>9. ILUMINACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 consola Rod Hog 4</li> <li>• 32 spider</li> <li>• 44 megapointe</li> <li>• 24 chorus light 16 elation</li> <li>• 20 six bar 1000 elation</li> <li>• 24 matrix ACL360 elation</li> <li>• 20 estrobos protón RGB</li> <li>• 32 blinder de 2 celdas</li> <li>• 04 seguidores DTS 1500W</li> <li>• 04 máquinas de humo con ventilador</li> <li>• 01 set de intercom de 4 estaciones</li> </ul> <p>10. RIGGING</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 grand support de 16.25 metros de boca x 12.50 metros de fondo</li> <li>• 01 escenario a 2 metros de alto con áreas de trabajo de 5.14 metros de ancho x 12.85 metros de largo</li> <li>• 03 escaleras con barandal (2 laterales y 1 de back)</li> <li>• 02 áreas de trabajo de 3.66 metros de ancho x 7.80 metros de largo</li> <li>• 03 sobre tarimas de 2.50 metros de ancho x 2.50 metros de largo a 1 metros de alto</li> <li>• 03 escaleras para desnivel de 1 metro</li> <li>• 01 pasarela de 10 metros de ancho x 2.44 metros de largo x 1.70 de alto</li> <li>• 21 MK de 3 metros para diseño</li> <li>• 04 bases para MK</li> <li>• 28 motores cm de 1 ton con cableado</li> <li>• 50 metros de valla heavy</li> </ul> <p>11. PORTERÍAS PARA DISEÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 08 TRUSS MK de 3 metros</li> <li>• 04 coples de 2 vías</li> <li>• 02 trusses MK de 1.50 metros</li> <li>• 04 placas para truss MK2</li> </ul> <p>12. RISER DE BATERIA DE MK2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 1 metro de altura x 4.50 metros de frente y de fondo 2.50 metros</li> </ul> <p>13. GENERADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 generadores de energía de 200 KW</li> <li>• 01 generador de 175 KW de espere</li> <li>• 02 set de cableado planta de 4 ceros</li> </ul> <p>14. VIDEO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 pantalla central de 5 metros de ancho x 6 metros de 6 milímetros</li> <li>• 02 tira de pantalla de 2 metros de ancho x 6 metros de largo s de 6 milímetros</li> <li>• 01 pantalla de 4.48 metros de ancho x 1.28 metros de largo de 6 milímetros</li> <li>• 01 pantalla de 2.56 metros de ancho x 1.28 metros de largo de 6 milímetros</li> <li>• 02 pantallas de leds de 1.5 metros de ancho x 6 metros de largo (porterías)</li> <li>• 03 pantallas de leds de 2.56 metros de ancho x 1.28 metros de largo</li> <li>• 05 procesadores de video</li> </ul>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 cámaras de video</li> <li>• 02 teleprompter de 40 pulgadas</li> <li>• centros de carga para pantallas</li> <li>• 01 set de cable de señal y de corriente</li> <li>• 01 cable VGA</li> <li>• 01 sistema de intercom con 3 diademas</li> </ul> <p>V. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá considerar el Anexo 2 para la entrega de sus evidencias.</p>
5	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de foro cultural para la feria de Puebla 2025.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>A partir del día 7 de abril y hasta el 22 de mayo 2025</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El lugar donde se llevará a cabo la prestación del servicio será en el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, ubicado en Bulevar Ejércitos de Oriente no. 100, Colonia Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>El proveedor deberá contratar artistas locales, obras de teatro y al menos 3 espectáculos diarios durante los 19 días de la Feria de Puebla 2025, el cual deberá contemplar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá contemplar fee del artista, pago de cuota sindical, los viáticos, hospedaje y traslado del personal, camerinos catering, sin costo adicional para la contratante.</li> <li>• Deberá contemplar todo el personal administrativo, técnico, operativo, artístico y de staff, etc. para el correcto desarrollo del espectáculo.</li> <li>• Deberá contemplar todo el personal operativo para el control de acceso y para la distribución del aforo</li> <li>• Cualquier otro gasto que refieran con la producción, logística y desarrollo de los conciertos, será sin costo adicional para la contratante.</li> <li>• Deberá contemplar el servicio de limpieza y de seguridad privada durante el montaje y desmontaje.</li> <li>• Deberá considerar como mínimo lo siguiente para la instalación y operación, así como todo lo necesario para su buen y adecuado funcionamiento durante los eventos del Foro Cultural, siendo esto de manera enunciativa más no limitativa:</li> </ul> <p>1. AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Audio sala</li> <li>• 12 medios por lado audio</li> <li>• Longbow con la amplificación correspondiente</li> <li>• 12 subs por lado con las amplificaciones correspondientes</li> </ul> <p>2. MONITORES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 08 mezclas de monitores con 12 monitores</li> <li>• Consola de sala</li> <li>• Consola de monitores x 32</li> </ul>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>3. ILUMINACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 24 sharpy</li> <li>• 36 par led 80*3</li> <li>• 22 par led 50*3</li> </ul> <p>4. VIDEO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una pantalla de led para intemperie de 8 metros x 3 metros.</li> <li>• Soporte con medidas 25 metros de frente o 32 metros de frente, 12 metros de fondo, 11 metros de alto, 14 metros de boca</li> <li>• Entarimado de 14 metros de frente, 7 metros de fondo</li> <li>• Un área de trabajo de 4 x 3 metros</li> </ul> <p>Valla de contención de alto impacto todo el frente del escenario.</p> <p>V. ENTREGABLES.</p> <p>El proveedor deberá considerar el Anexo 2 para la entrega de sus evidencias.</p>
6	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de espectáculo de pirotecnia para la feria de Puebla 2025.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>A partir del día 7 de abril y hasta el 22 de mayo 2025</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El lugar donde se llevará a cabo la prestación del servicio será en el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, ubicado en Bulevar Ejércitos de Oriente no. 100, Colonia Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>El proveedor deberá presentar dentro del servicio espectáculos de pirotecnia, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá presentar en un plazo de 5 días naturales previos a cada evento, copia simple legible del permiso emitido por Protección Civil donde indicará el lugar del evento de pirotecnia en la Feria de Puebla 2025.</li> <li>• Deberá presentar copia simple legible del permiso para la transportación de la pirotecnia con Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).</li> <li>• Deberá presentar todo el personal administrativo, técnico, operativo calificado y de staff, etc., para el correcto y seguro desarrollo del espectáculo.</li> <li>• Las ubicaciones de los espectáculos se establecerán de manera estratégica previa autorización de la contratante.</li> <li>• Deberá contemplar el servicio de limpieza al término de cada evento.</li> </ul> <p>El proveedor deberá considerar 3 eventos como se detallan a continuación:</p> <p>1. ESPECTÁCULO DEL 24 DE ABRIL DE 2025</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Los horarios serán de acuerdo al evento</li> <li>b) Duración del espectáculo: 4 minutos</li> <li>c) 700 crisantemos de 8-6-4 pulgadas, de diferentes colores y efectos</li> <li>d) 200 monotiros de minas con cometas de 20 diferentes colores y efectos</li> </ol>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>e) 200 monotiros de cometas en diferentes colores f) 20 baterías cake de diferentes colores, efectos y numero de shots g) 25 candelas de 10 tiros, diferentes colores y efectos h) 20 petardos. i) 20 monolíneas de diferentes colores y efectos</p> <p>2. ESPECTÁCULO DEL 5 MAYO DE 2025 a) Los horarios serán de acuerdo al evento b) Duración del espectáculo: 6 minutos c) 900 crisantemos de 8-6-4 pulgadas, de diferentes colores y efectos d) 300 monotiros de minas con cometas de diferentes colores y efectos e) 300 monotiros de cometas en diferentes colores f) 30 baterías cake de diferentes colores, efectos y numero de shots g) 30 candelas de 10 tiros, diferentes colores y efectos h) 30 petardos. i) 30 monolíneas de diferentes colores y efectos</p> <p>3. ESPECTÁCULO DEL 11 DE MAYO DE 2025 a) Los horarios serán de acuerdo al evento b) Duración del espectáculo: 4 minutos c) 700 crisantemos de 8-6-4 pulgadas, de diferentes colores y efectos d) 200 monotiros de minas con cometas de diferentes colores y efectos e) 200 monotiros de cometas en diferentes colores f) 20 baterías cake de diferentes colores, efectos y numero de shots g) 25 candelas de 10 tiros, diferentes colores y efectos h) 20 petardos i) 20 monolíneas de diferentes colores y efectos</p> <p>V. ENTREGABLES.</p> <p>El proveedor deberá considerar el Anexo 2 para la entrega de sus evidencias.</p>
7	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de Pabellón de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para la feria de Puebla 2025.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>A partir del día 7 de abril y hasta el 22 de mayo 2025</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El lugar donde se llevará a cabo la prestación del servicio será en el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, ubicado en Bulevar Ejércitos de Oriente no. 100, Colonia Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>El proveedor deberá contemplar dentro del servicio la adecuación del espacio un pabellón denominado Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y será de acuerdo a los requerimientos de la dependencia señalándose características y cantidades de materiales que se pueden utilizar y que en casos de modificaciones relevantes el proveedor deberá notificarlo a la contratante con base en lo siguiente:</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• La correcta instalación, así como las herramientas en su totalidad para el debido funcionamiento de todo el mobiliario y equipo, así como el correcto y seguro montaje y desmontaje del mismo, considerando la reparación y pago de los daños que pudieran ocasionarse derivados del servicio.</li> <li>• Todo el personal técnico y operativo calificado, etc., para la correcta y segura instalación.</li> <li>• Proporcionar el mobiliario y equipo en las condiciones óptimas de imagen y total funcionamiento, así como uso seguro para todas las personas que transitarán en la Feria de Puebla 2025.</li> <li>• Deberá contemplar el servicio de limpieza y de seguridad privada durante el montaje y desmontaje.</li> </ul> <p>El proveedor deberá considerar como mínimo lo siguiente para la instalación, así como todo lo necesario para su buen y adecuado funcionamiento:</p> <p>1. EXPO GANADERA:</p> <p>1.1 REQUERIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacio de 2,000 m2 sobre piso nivelado y techado con paredes para control del viento.</li> <li>- Materiales para acondicionar piso como geomembrana, tapete, arena, aserrín y paja según superficie.</li> <li>- Estructuras, materiales, herramientas y maquinaria para acondicionar correales como paneles, anillos, etc.</li> <li>- Abasto suficiente de agua limpia para animales y el estanque acuícola.</li> <li>- Forrajes en Paca para apoyar la alimentación del ganado.</li> <li>- Contenedores para basura y desechos orgánicos.</li> <li>- Stand para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y ponencias.</li> <li>- Stand Acuicultura.</li> <li>- Presencia permanente de un Médico Veterinario. (Externo).</li> <li>- Disposición Permanente de un cargador tipo Bob Cat.</li> <li>- Herramienta menor como carretillas, biellos, palas, cuerdas pinzas, llaves, etc.</li> <li>- Seguridad desde el montaje hasta el desmontaje 24Hrs.</li> </ul> <p>1.2 MONTAJE E INSTALACIÓN DEL RECINTO E INDUMENTARIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 camiones tipo torton de aserrín, incluye transporte, flete, carga y descarga.</li> <li>- 40 días de renta de maquinaria – Bobcat.</li> <li>- 200 vallas popote.</li> <li>- 11 días de personal de servicios generales (cuadrilla) .</li> <li>- 5 carretillas de 6ft 3 (120 litros) concha plástica, con llanta neumática reforzada.</li> <li>- 5 biellos.</li> <li>- 5 palas de cuchara.</li> <li>- 10 pinzas de electricista.</li> <li>- 10 pinzas punta y corte.</li> <li>- 10 llaves perico de 12 pulgadas.</li> <li>- 10 escobas.</li> <li>- 20 kilos de alambre quemado.</li> <li>- 70 argollas para bovinos.</li> <li>- 140 travesaños.</li> <li>- 700 rondanas.</li> <li>- 100 tornillos grandes con tuercas.</li> <li>- 360 tornillos cortos.</li> </ul>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- 550 tuercas chicas.</li> <li>- 60 paneles para corral de ovino-caprino.</li> <li>- 40 corrales para Bovinos de leche.</li> <li>- 8 caballerizas.</li> <li>- 20 bebederos y comedores.</li> <li>- 1 contenedor de agua (5000 lts.) tipo cisterna.</li> <li>- 3 contenedores de agua (1000 lts.) tipo tina.</li> <li>- 20 cubetas de plástico.</li> <li>- 1000 pacas de forraje (alfalfa, zacate, avena y pasto) .</li> <li>- 3 carpas de 3 metros de largo x 5 metros de largo.</li> <li>- 1 domo de 40 metros de largo x 20 metros de largo .</li> </ul> <p>1.3 VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES PARA TRASLADO DE INSUMOS Y ANIMALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 4 viajes: flete de argolla, corraletas, corral Ovino-Caprino y embarcadero.</li> </ul> <p>1.4 GRANJA DE CONTACTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de 1 granja de contacto (Conejos, poni, cabras miniatura, mini pig, gallinas, burro miniatura y borregos miniatura).</li> <li>- 1 Instalación de impresiones de lona para ambientación.</li> </ul> <p>1.5 GASTOS COMPLEMENTARIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Instalación de para de convivencia y capacitación.</li> <li>- 40 pendones y lonas para expositores.</li> <li>- 100 reconocimientos.</li> <li>- 1 Planta de energía e iluminación.</li> <li>- 30 pipas de agua potable de 5000 litros por día.</li> <li>- Equipo de audio y sonorización capacitaciones y ambiental.</li> </ul> <p>2. PABELLÓN DEL CAFÉ:</p> <p>Instalación de un pabellón de 20 espacios.</p> <p>3. PABELLÓN DEL MEZCAL:</p> <p>Instalación de un pabellón de 20 espacios.</p> <p>4. PABELLÓN DE LA MIEL:</p> <p>Instalación de un pabellón de 20 espacios.</p> <p>5. PABELLÓN AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL:</p> <p>5.1 IMAGEN STANDS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 200 stands de Octanorm blanco con medida de 3m de ancho x 3m de largo x 2.1 m de altura, estructura de aluminio.</li> <li>- Brandeo de cada stand (200) y antepechos con lona de Feria de Puebla y Pabellón Agroindustrial. (Impresión a vinil a cuatro tintas, cuyo diseño será proporcionado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a la formalización del contrato).</li> </ul>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- Antepecho de 30 cm de alto por 3m de ancho, con nombre de cada marca participante.</p> <p>- 200 mesas tipo tablón de fibra de vidrio de 2.20m de largo x 0.70m de ancho con filo de lámina galvanizada fabricada en acero tubular de 1 pulgada calibre 20, esmaltada en color Silver.</p> <p>- 400 sillas plegables fabricadas en tubular cuadrado de ¾ pulgadas calibre 20, acabadas en película estetostática color Silver vein acojinadas color negro, de 78 cm de alto x 46.5 cm de ancho.</p> <p>- 60 pendones de lona de 12 onzas impresos en Gran formato, calidad fotográfica por ambos lados a cuatro tintas 4.00m de largo x 6.00m de altura con contrapesos de madera.</p> <p>V. ENTREGABLES. El proveedor deberá considerar el Anexo 2 para la entrega de sus evidencias.</p>
8	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de Pabellón de la Secretaría de Desarrollo Turístico para la feria de Puebla 2025.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>A partir del día 7 de abril y hasta el 22 de mayo 2025</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El lugar donde se llevará a cabo la prestación del servicio será en el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, ubicado en Bulevar Ejércitos de Oriente no. 100, Colonia Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>El proveedor deberá contemplar dentro del servicio la adecuación del espacio un pabellón denominado Secretaría de Desarrollo Turístico de manera enunciativa más no limitativa, de acuerdo a la definición de los municipios que participarán en el evento, señalándose características y cantidades de materiales que se pueden utilizar y que en casos de modificaciones relevantes el prestador del servicio deberá notificarlo a la contratante con base en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La correcta instalación, así como las herramientas en su totalidad para el debido funcionamiento de todo el mobiliario y equipo, así como el correcto y seguro montaje y desmontaje del mismo.</li> <li>• Todo el personal técnico y operativo calificado, etc., para la correcta y segura instalación.</li> <li>• Proporcionar el mobiliario y equipo en las condiciones óptimas de imagen y total funcionamiento, así como uso seguro para todas las personas que transitarán en la Feria de Puebla 2025.</li> <li>• El servicio de limpieza y de seguridad privada durante el montaje y desmontaje.</li> </ul> <p>El proveedor deberá considerar como mínimo lo siguiente para la instalación, así como todo lo necesario para su buen y adecuado funcionamiento, siendo esto de manera enunciativa más no limitativa, así mismo los diseños, gama de colores y todo lo relacionado a la identidad grafica del evento será proporcionado al proveedor el día de la firma del contrato:</p>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 Estantes de madera con medida de 1.22m de largo x 2.44m de altura con 4 entrepaños en acabado pintura vinílica según diseño.</li> </ul> <p>MOBILIARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 26 Counters de madera con medida de 2.44m de largo x 1.00m de altura x 0.50m de fondo en acabado pintura vinílica, el diseño, gama de colores y todo lo relacionado a la identidad grafica del evento será proporcionado al proveedor el día de la firma del contrato.</li> </ul> <p>GRÁFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 26 Impresiones en vinil para counters de 2.44m de largo x 1.00m de altura.</li> <li>• 13 Counters de madera con medida de 1.22m de largo x 1.00m de altura x 0.50m de fondo, con puertas chapa y llave.</li> </ul> <p>GRÁFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 13 Impresiones en vinil para counters de 1.22m de largo x 1.00m de altura.</li> </ul> <p>MAMPARAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 106 Paneles formados con bastidores de madera con medida de 1.22m de largo x 2.44m de altura x 0.40m de fondo.</li> </ul> <p>GRÁFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 106 Impresiones en vinil para mamparas.</li> </ul> <p>FIGURAS CON CORTE CNC</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 1 Figura con corte en CNC con medida de 2.44m de largo x 3.66m de altura x 0.50m de fondo en acabado pintura vinílica según diseño.</li> <li>2. 1 Figura con corte en CNC con medida de 3.66m de largo x 4.88m de altura x 0.50m de fondo en acabado pintura vinílica según diseño.</li> <li>3. 1 Figura con corte en CNC con medida de 2.44m de largo x 2.44m de altura x 0.50m de fondo en acabado pintura vinílica según diseño.</li> <li>4. 1 Figura con corte en CNC con medida de 3.66m de largo x 3.52m de altura x 0.50m de fondo en acabado pintura vinílica según diseño.</li> <li>5. 1 Figura con corte en CNC con medida de 2.44m de largo x 2.83m de altura x 0.50m de fondo en acabado pintura vinílica según diseño.</li> <li>6. 1 Figura con corte en CNC con medida de 2.44m de largo x 3.66m de altura x 0.50m de fondo en acabado pintura vinílica según diseño.</li> <li>7. 1 Figura con corte en CNC con medida de 2.44m de largo x 3.43m de altura x 0.50m de fondo en acabado pintura vinílica según diseño.</li> <li>8. 1 Figura con corte en CNC con medida de 2.44m de largo x 3.60m de altura x 0.50m de fondo en acabado pintura vinílica según diseño.</li> <li>9. 1 Figura con corte en CNC con medida de 3.66m de largo x 3.66m de altura x 0.50m de fondo en acabado pintura vinílica según diseño.</li> </ol> <p>GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 Bancas de herrería.</li> <li>• 9 Faros.</li> </ul>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>•26 Mesas de madera en colores según diseño.</li> <li>• 104 Sillas de madera colores.</li> <li>• 91m de alfombra tipo pasto sintético color verde.</li> <li>• 56 Contactos dobles para pabellón.</li> <li>• 70 Reflectores para pabellón.</li> <li>• 28 Contactos dobles para pabellón.</li> <li>• 42 Reflectores para pabellón.</li> <li>• 20 Paneles de madera con medida de 1.22m de largo x 2.44m de altura.</li> <li>• 14 Paneles de madera con medida de 1.22m de largo x 1.22m de altura.</li> </ul> <p>GRÁFICO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 Impresiones en vinil con medida de 1.22m de largo x 2.44m de altura.</li> <li>• 14 Impresiones en vinil con medida de 1.22m de largo x 1.22m de altura.</li> <li>• 2 Bodegas formadas con mamparas de madera con puerta, chapa y llave.</li> </ul> <p>FIGURAS EN VOLUMEN</p> <p>1 Figura en volumen con medidas de 4.00m de largo x 4.00m de altura.</p> <p>GRÁFICO</p> <p>1 Impresión en vinil con medida de 4.00m de largo x 4.00m de altura. 1 Figura en volumen con medida de 4.00m de largo x 4.00m de altura.</p> <p>GRÁFICO</p> <p>1 Impresión en vinil con medida de 4.00m de largo x 4.00m de altura.</p> <p>PISO</p> <p>1 Tarima de madera con medida de 08.00m de largo x 5.00m de fondo a 0.10m de altura. 1 Piso charol blanco. 1 Alfombra tipo pasto sintético.</p> <p>AUDIOVISUAL</p> <p>1 Pantalla led semicircular con medida de 8.00m de largo x 04.00m de altura.</p> <p>V. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá considerar el Anexo 2 para la entrega de sus evidencias.</p>
9	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de Pabellón de la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo para la feria de Puebla 2025.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>A partir del día 7 de abril y hasta el 22 de mayo 2025</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>El lugar donde se llevará a cabo la prestación del servicio será en el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, ubicado en Bulevar Ejércitos de Oriente no. 100, Colonia Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>El proveedor deberá contemplar dentro del servicio la adecuación del espacio un pabellón denominado Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo de manera enunciativa más no limitativa, señalándose características y cantidades de materiales que se pueden utilizar y que en casos de modificaciones relevantes el prestador del servicio deberá notificarlo a la contratante con base en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La correcta instalación, así como las herramientas en su totalidad para el debido funcionamiento de todo el mobiliario y equipo, así como el correcto y seguro montaje y desmontaje del mismo,</li> <li>• Deberá contemplar todo el personal técnico y operativo calificado, etc., para la correcta y segura instalación.</li> <li>• Proporcionar el mobiliario y equipo en las condiciones óptimas de imagen y total funcionamiento, así como uso seguro para todas las personas que transitarán en la Feria de Puebla 2025.</li> <li>• Deberá contemplar el servicio de limpieza y de seguridad privada durante el montaje y desmontaje.</li> <li>• El diseño, gama de colores y todo lo relacionado a la identidad grafica del evento será proporcionado al proveedor el día de la firma del contrato.</li> </ul> <p>El proveedor deberá considerar como mínimo lo siguiente para la instalación, así como todo lo necesario para su buen y adecuado funcionamiento, siendo esto de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Letreros en madera con medida de 7.00 metros de ancho x 1.22 metros de largo.</li> </ul> <p>GRÁFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Impresiones de vinil con medidas de 7.00 metros de largo x 1.22 metros de largo.</li> <li>• 15 Torres de maderas con medida de 1.22 metros de ancho x 3.66 metros de largo con acabado pintura vinílica según diseño.</li> </ul> <p>GRÁFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 Impresiones en lona con medidas de 1.32 metros de ancho x 3.66 metros de largo.</li> <li>• 12 Torres de maderas con medida de 1.22 metros de ancho x 3.00 metros de largo con acabado pintura vinílica según diseño.</li> </ul> <p>GRÁFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 Impresiones en lona con medidas de 1.32 metros de ancho x 3.00 metros de largo de altura.</li> <li>• 14 Torres de maderas con medida de 1.22 metros de ancho x 2.44 metros de largo de altura con acabado pintura vinílica según diseño.</li> </ul> <p>GRÁFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 Impresiones en lona con medidas de 1.32 metros de ancho x 2.54 metros de largo.</li> </ul>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p><b>MAMPARAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 24 Mamparas de madera con medida de 1.22m de largo x 2.44m de altura x 0.50m de ancho.</li> </ul> <p><b>GRÁFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 24 Impresiones en lona con medidas de 1.22 metros de ancho x 2.54 metros de largo.</li> </ul> <p><b>PISOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Tarima de madera con medida de 2.00 metros de largo x 4.00m de fondo.</li> <li>• 1 Piso charol blanco.</li> <li>• 24m de alfombra tipo pasto sintético.</li> </ul> <p><b>IMPRESIONES A PISO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 440m Lineales de vinil adherente amarillo para piso de 0.20m de ancho.</li> </ul> <p><b>MOBILIARIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 Estantes de madera con medidas de 1.22 metros de largo x 2.44 metros de altura con 4 entrepaños en acabado pintura vinílica según diseño.</li> <li>• 28 Counter de madera con medidas de 1.22 metros de largo x 1.00 metros de altura x 0.50m de fondo, con puertas chapa y llave.</li> <li>• 28 Bancos periqueros cromados.</li> <li>• 48 Sillas negras ejecutivas.</li> <li>• 10 Mesas redondas con cubierta de madera blancas.</li> <li>• 30 Sillas eames blancas.</li> </ul> <p><b>ILUMINACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 Contactos dobles a 110v.</li> <li>• 15 Reflectores led.</li> </ul> <p><b>AUDIOVISUAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Pantallas leds de 2.00 metros de base x 3.00 metros de altura.</li> <li>• 1 Pantalla led de 2.00 metros de base x 2.00 metros de altura.</li> <li>• 4 Bocinas.</li> <li>• 4 Micrófonos inalámbricos.</li> <li>• 12 Pantallas de 40 pulgadas.</li> </ul> <p><b>V. ENTREGABLES.</b></p> <p>El proveedor deberá considerar el Anexo 2 para la entrega de sus evidencias.</p>
10	1	SERVICIO	<p><b>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</b></p> <p>Servicio de Pabellón de Museos y Secretaría de Arte y Cultura para la feria de Puebla 2025</p> <p><b>II. PERIODO DEL SERVICIO.</b></p> <p>A partir del día 7 de abril y hasta el 22 de mayo 2025</p> <p><b>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b></p> <p>El lugar donde se llevará a cabo la prestación del servicio será en el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, ubicado en Bulevar Ejércitos de Oriente no. 100, Colonia Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo.</p>



Partida	Cantidad		Unidad de Medida	Descripción
				<p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>El proveedor deberá contemplar dentro del servicio la adecuación del espacio un pabellón denominado Museos y Secretaría de Arte y Cultura del Estado de Puebla de manera enunciativa más no limitativa,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá contemplar la correcta instalación, así como las herramientas en su totalidad para el debido funcionamiento de todo el mobiliario y equipo, así como el correcto y seguro montaje y desmontaje del mismo.</li> <li>• Deberá contemplar todo el personal técnico y operativo calificado, etc., para la correcta y segura instalación.</li> <li>• Deberá proporcionar el mobiliario y equipo en las condiciones óptimas de imagen y total funcionamiento, así como uso seguro para todas las personas que transitarán en la Feria de Puebla 2025.</li> <li>• Deberá contemplar el servicio de limpieza y de seguridad privada durante el montaje y desmontaje.</li> <li>• El diseño, gama de colores y todo lo relacionado a la identidad grafica del evento será proporcionado al proveedor el día de la firma del contrato.</li> </ul> <p>El proveedor deberá considerar como mínimo lo siguiente para la instalación, así como todo lo necesario para su buen y adecuado funcionamiento, siendo esto de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 Exhibidores de 2.44 metros de ancho x 1.22 metros de largo x 0.60 metro de altura con segundo piso de exhibición de 1.80m x 0.60m x 0.30m de altura.</li> <li>• 12 Tarimas de madera con medidas de 1.00 metros de ancho x 1.00 metros de largo a 0.10 metros de altura.</li> <li>• 12 Estructuras de herrería para colgar textiles.</li> <li>• 3 Tótems informativos de 2.44 metros de largo x 2.44 metros de altura x 0.50 metros de fondo.</li> </ul> <p>V. ENTREGABLES.</p> <p>El proveedor deberá considerar el Anexo 2 para la entrega de sus evidencias.</p>
Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
11	1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de mobiliario y equipo para la feria de Puebla 2025 para la feria de Puebla 2025, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratación esta obligada a contratar el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>A partir del día 7 de abril y hasta el 22 de mayo 2025</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>El lugar donde se llevará a cabo la prestación del servicio será en el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, ubicado en Bulevar Ejércitos de Oriente no. 100, Colonia Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>El proveedor deberá considerar el mobiliario necesario y suficiente para la ejecución del servicio y eventos requeridos, de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá contemplar la correcta instalación, así como las herramientas en su totalidad para el debido funcionamiento de todo el mobiliario y equipo, así como el correcto y seguro montaje y desmontaje del mismo.</li> <li>• Deberá contemplar todo el personal técnico y operativo para el correcto y seguro desarrollo del espectáculo.</li> <li>• Deberá contemplar el servicio de limpieza y de seguridad privada durante el montaje y desmontaje.</li> <li>• Deberá contemplar la ubicación del mobiliario y equipo se establecerá de manera estratégica previa autorización de la contratante.</li> <li>• Deberá contemplar el correcto acomodo del mobiliario antes de cada evento.</li> <li>• Deberá proporcionar el mobiliario y equipo en las condiciones óptimas de imagen y total funcionamiento, así como uso seguro para todas las personas que transitarán en la Feria de Puebla 2025</li> </ul> <p>1. CARPAS:</p> <p>1 carpa para el Teatro del Pueblo: toldo de 40 metros de ancho por 65 metros de largo, altura de lados 4 metros, altura de cresta 12.15m de con iluminación led.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 carpas para cubrir camerinos de teatro del pueblo con iluminación.</li> </ul> <p>Carpa 1: Toldo de 6 metros de ancho por 15 metros de largo, altura de lados 4 metros, altura de cresta desde 4 metros con una tolerancia hasta 5.50 metros, incluye iluminación barra led, contactos eléctricos suficientes para el servicio, mamparas, puerta y alfombra, paredes perimetrales a base de aglomerado melamínico o lona conforme necesidades de la contratante con entarimado en el piso para conformar 4 camerinos.</p> <p>Carpa 2: Toldo de 6 metros de ancho por 15 metros de largo, altura de lados 4 metros, altura de cresta de hasta 5.50 metros incluye iluminación barra led, contactos eléctricos suficientes para el servicio, mamparas, puerta, alfombra. paredes perimetrales a base de aglomerado melamínico o lona conforme necesidades de la contratante con entarimado en el piso, para conformar 4 camerinos.</p> <p>Carpa 3: Toldo de 6 metros de ancho por 15 metros de largo, altura de lados 4 metros, altura de cresta hasta 5.50 metros incluye iluminación barra led, contactos eléctricos suficientes para el servicio, mamparas, puerta, alfombra, paredes perimetrales a base de aglomerado melamínico o lona conforme necesidades de la contratante con entarimado en el piso para conformar 3 camerinos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 carpa para cubrir el área de prensa en el teatro del pueblo con iluminación:</li> </ul>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Toldo de 6 metros de ancho por 10 metros de largo, altura de lados 4 metros, altura hasta 5.50 metros, incluye iluminación barra led, contactos eléctricos suficientes para el servicio, paredes perimetrales de lona en 3 de sus costados, con entarimado en el piso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 carpa Zona Vip del Teatro del Pueblo:</li> </ul> <p>Toldo de 15 metros de ancho por 40 metros de largo altura de lado 5 metros, altura de cresta 8 metros con iluminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 carpa zona gastronómica:</li> </ul> <p>Toldo de 20 metros de ancho por 50 metros de largo, laterales a 5 metros de altura y cresta hasta 8 metros de altura, incluye iluminación indirecta central con 5 reflectores tipo led, paredes perimetrales de lona en 4 de sus costados, tomando en consideración el diseño de un espacio de acceso de 5 metros de ancho por 5 de alto en su parte central</p> <p><b>2. BARANDALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de vallas tipo popote de color indistinto para delimitar áreas, como cantidad mínima 460 vallas y como cantidad máxima 1,150 vallas.</li> <li>• vallas heavy de color indistinto para delimitar áreas, como cantidad mínima 336 vallas heavy y como cantidad máxima 840 vallas heavy.</li> </ul> <p><b>3. GRADAS PARA ESPECTÁCULO DE PATINAJE SOBRE HIELO, ESPECTÁCULO CIRCENSE Y TEATRO DEL PUEBLO:</b></p> <p>a) Evento espectáculo de patinaje sobre hielo con aforo total para 4,084 lugares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 módulo de grada a nivel de piso fabricada con estructura tubular, pisos y asientos en lámina tipo monten, acabado galvanizado, en medidas de 32.02 metros de ancho x 14.99 metros de largo, con 24 filas de asientos, incluye 3 escaleras de distribución. Capacidad para 1,600 lugares por módulo.</li> <li>• 2 módulos de grada a nivel de piso, en medidas de 28.37 metros de ancho x 11.33 metros de largo con 19 filas de asientos, incluye 3 escaleras de distribución y capacidad para 1,242 lugares por módulo, con aforo total para 4,084 lugares.</li> <li>• 1 módulo de estrado en medidas de 6.30 metros de ancho x 2.52 metros de largo a 1.40 metros de altura.</li> <li>• 2 torres a base de equipo multidireccional de 2.44 metros de ancho x 2.44 metros de largo x 6 metros de altura.</li> <li>• 2 torres a base de equipo multidireccional de 2.44 metros de ancho x 2.44 metros de largo x 8 metros de altura</li> </ul> <p>b) Evento espectáculo circense con aforo total para 3068 lugares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 módulos de grada a nivel de piso, fabricada con estructura tubular, pisos y asientos en lámina tipo monten, acabado galvanizado en medidas de 9.15 metros. de frente x 22 filas de asientos, incluye 2 escaleras distribuidoras capacidad para 362 lugares por módulo.</li> </ul>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 módulos de grada a nivel de piso en medidas de 12.81 metros. de frente x 22 filas de asientos incluye 2 escaleras distribuidoras, capacidad para 540 lugares por modulo.</li> <li>• Aforo máximo total para 3068 lugares</li> <li>c) Evento Teatro del Pueblo con aforo total para 1,248 lugares:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 módulos elevados, fabricados con estructura tubular, pisos y asientos en lámina tipo monten, acabado galvanizado con medidas de 15.55 metros de largo x 13 filas de asientos. Incluye 1 escalera distribuidora, capacidad para 416 lugares por módulo.</li> </ul> </li> <li>4. STANDS:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de stands para el exterior de 3 metros x 3 metros de melamina con antepecho, armados de acuerdo con el diseño que apruebe la contratante, contacto múltiple y lámpara por stand, con una cantidad mínima de 29 stands y como cantidad máxima 71 stands.</li> <li>• Instalación de stands para el interior de 3 metros x 3 metros con hojas de aglomerado con acabado melamínico en color blanco ambas caras, repelente a la humedad con espesor de 6 mm, postes de aluminio octagonal o cuadrado extruidos en aleación de 6061 y temple T-4 anodizados con acabado color natural y de 2.50 metros de altura, perfiles de aluminio 0.95m, ranurado, extruidos y anodizados con acabado natural de aleación 6061 y temple T-4. Línea para contactos, cable de uso rudo, calibres de 10,12,14 dependiendo de las cargas. Contará con antepecho de 0.33 x 2.98 metros, contacto múltiple y lámpara por stand, con una cantidad mínima de 120 stands y como cantidad máxima 300 stands.</li> </ul> </li> <li>5. SANITARIOS PORTÁTILES:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de sanitarios tipo letrina: WC con tapa, ventilación, indicador de uso /ocupado, suministro continuo de papel higiénico por sanitario, desinfectante, aromatizante, como cantidad mínima 160 de sanitarios y como cantidad máxima 400 de sanitarios.</li> <li>• Instalación de sanitarios VIP para el personal artístico tipo caseta : WC con tapa, ventilación, indicador de uso /ocupado, suministro continuo de papel higiénico por sanitario, desinfectante, aromatizante, como cantidad mínima 4 de sanitarios y como cantidad máxima 8 de sanitarios.</li> <li>• Instalación de sanitarios para discapacitados incluyendo: WC con tapa, ventilación, indicador de uso /ocupado, suministro continuo de papel higiénico por sanitario, desinfectante, aromatizante, como cantidad mínima 4 de sanitarios y como cantidad máxima 10 de sanitarios.</li> </ul> </li> <li>• Se requiere del lavado diario interno y externo.</li> <li>• El proveedor deberá llevar a cabo las actividades de desazolve con la periodicidad que se requiera para mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de los sanitarios.</li> <li>6. SILLAS:</li> </ul>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de sillas tipo tijera como cantidad mínima 280 sillas y como cantidad máxima 700 sillas.</li> </ul> <p>V. ENTREGABLES.</p> <p>El proveedor deberá considerar el Anexo 2 para la entrega de sus evidencias.</p>
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
12	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de plafón de tela para la feria de Puebla 2025.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>A partir del día 7 de abril y hasta el 22 de mayo 2025</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El lugar donde se llevará a cabo la prestación del servicio será en el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, ubicado en Bulevar Ejércitos de Oriente no. 100, Colonia Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>El proveedor deberá considerar en el servicio la decoración de la Feria de Puebla 2025, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá contemplar la correcta instalación y desmontaje del mismo, considerando la reparación y pago de los daños que pudieran ocasionarse derivados del servicio.</li> <li>• Deberá contemplar todo el personal técnico y operativo para la decoración.</li> <li>• Deberá contemplar el servicio de limpieza.</li> <li>• El diseño, gama de colores y todo lo relacionado a la identidad grafica del evento será proporcionado al proveedor el día de la firma del contrato.</li> </ul> <p>PLAFÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Área de cobertura de 87.00 metros de ancho x 20.00 metros de largo.</li> <li>• 1 Plafón instalado con lienzos de tela según diseño.</li> <li>• 1 Sistema de sujeción con lienzos de tela según diseño.</li> <li>• 1 Grúa genie de 45 pies para instalación de plafón del Centro Expositor Puebla.</li> </ul> <p>V. ENTREGABLES.</p> <p>El proveedor deberá considerar el Anexo 2 para la entrega de sus evidencias.</p>
13	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de seguridad privada para la feria de Puebla 2025.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>A partir del día 7 de abril y hasta el 22 de mayo 2025</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>El lugar donde se llevará a cabo la prestación del servicio será en el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, ubicado en Bulevar Ejércitos de Oriente no. 100, Colonia Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>El proveedor deberá considerar dentro del servicio de seguridad privada lo siguiente, de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los elementos de seguridad propuestos deberán salvaguardar la integridad física de las personas, bienes muebles e inmuebles de infraestructuras estratégicas, las 24 horas durante la vigencia del servicio en zona comercial interior y exterior, Teatro del Pueblo, espectáculos, estacionamientos, entre otros.</li> <li>• Proporcionará a la contratante el programa de rondines, para seguridad en el control de acceso.</li> <li>• Software de asistencia del personal, el cual permita un monitoreo registro de entrada y salida de sus colaboradores.</li> </ul> <p>Los elementos de seguridad deberán llevar a cabo el apoyo de cateo y vigilancia en el acceso de los asistentes en los eventos de los solicitados de manera respetuosa, así como permitir el acceso a los foros en los espectáculos en el orden establecido por el staff de la Feria de Puebla 2025, también deberán permanecer en el lugar antes, durante y después de los espectáculos hasta la total desocupación de los mismos, a fin de salvaguardar el orden y la seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La distribución de los elementos de seguridad deberá estar en el interior del establecimiento, así como en los accesos y salidas sin obstruir la misma.</li> <li>• Los elementos deberán impedir, en la medida que las leyes conducentes lo permitan, a los espectadores y visitantes que se agreden físicamente entre sí, a los participantes, medios de comunicación o cualquier otra persona presente en la Feria de Puebla 2025.</li> <li>• Los elementos deberán solicitar el auxilio de la policía Municipal y/o Estatal para remitir a las personas que incurran en actos de violencia, cometan delitos o infracciones administrativas a las autoridades competentes.</li> <li>• Los elementos de seguridad deberán conducir y orientar a los espectadores sobre las medidas de seguridad tomadas ante una emergencia, riesgo, siniestro o cualquier eventualidad.</li> <li>• Los elementos de seguridad deberán poner a disposición de la autoridad competente a cualquier persona que infrinja la ley y periferia del área donde se llevará a cabo la Feria de Puebla 2025.</li> <li>• Deberá contemplar los elementos de seguridad necesarios cuando hay aforo, según el día o el artista.</li> <li>• 50% de guardias deberán llevar radio según las puertas a resguardar.</li> <li>• Considerará que los elementos de seguridad cuenten con uniforme, que deberá contener: playera polo de manga larga, chalecos (el color puede variar), gorra y pantalón de mezclilla o de gabardina negro azul con zapato negro, identificados debidamente.</li> </ul> <p>V. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá considerar el Anexo 2 para la entrega de sus evidencias.</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
14	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de Limpieza para la feria de Puebla 2025.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>A partir del día 7 de abril y hasta el 22 de mayo 2025</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El lugar donde se llevará a cabo la prestación del servicio será en el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, ubicado en Bulevar Ejércitos de Oriente no. 100, Colonia Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>Limpieza integral para la operación y ejecución de la Feria de Puebla 2025, que se llevará a cabo en Centro Expositor y de Convenciones Puebla y Centro Cívico Cultural 5 de mayo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proveedor deberá garantizar la limpieza durante la vigencia del servicio en área de exposición, sanitarios, pabellones, sanitarios portátiles, área de espectáculos, zona comercial interior y exterior, Teatro del Pueblo, estacionamientos, áreas verdes, montajes, desmontajes, entre otros.</li> <li>• El proveedor deberá proporcionar al personal de limpieza los uniformes y deberá estar acreditada para su debida identificación.</li> <li>• El personal propuesto para el servicio deberá ser mayor a 18 años.</li> </ul> <p>El proveedor deberá contemplar dentro del servicio de integral de limpieza, lo siguiente de manera enunciativa más no limitativa:</p> <p>1. Funciones del personal de limpieza</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal de limpieza deberá considerar en sus actividades lo siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recopilación y separación de basura (pet, latas, cartón, orgánico e inorgánico).</li> <li>- Recolección de basura de los espacios destinados a la realización de la Feria de Puebla 2025</li> <li>- Aseo, limpieza, barrido y trapeo de los espacios destinados a la realización de la Feria de Puebla 2025</li> <li>- Limpieza general de las áreas de servicio que garanticen su óptimo funcionamiento y presentación, tales como lavado de W.C., espejos, puertas de cristal, pasillos, moqueo del área del lobby, estacionamientos, entre otros.</li> </ul> </li> </ul> <p>2. Materiales e insumos de limpieza</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proveedor deberá proporcionar como mínimo 142 botes de basura para sanitarios y mínimo 450 botes de basura con capacidad mínima de 32 galones.</li> <li>• El proveedor deberá proporcionar papel higiénico amigable con el medio ambiente, jabón, papel compatible para el dispensador electrónico automático para el secado de manos, aromatizante, etc.</li> <li>• El proveedor deberá proporcionar artículos y herramientas de limpieza al personal de servicio, así como maquinaria y equipo tal como aspiradoras, fregadoras, etc.</li> </ul>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proveedor deberá contar con el equipo necesario para el traslado y vaciado de los botes de basura, garantizando la seguridad de los asistentes y su funcionalidad.</li> </ul> <p>V. ENTREGABLES.</p> <p>El proveedor deberá considerar el Anexo 2 para la entrega de sus evidencias.</p>
15	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio de publicidad para la feria de Puebla 2025.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>A partir del día 7 de abril y hasta el 22 de mayo 2025</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El lugar donde se llevará a cabo la prestación del servicio será en el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, ubicado en Bulevar Ejércitos de Oriente no. 100, Colonia Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>El proveedor deberá contemplar dentro del servicio, de manera enunciativa más no limitativa, los recursos necesarios con base en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La correcta instalación, así como las herramientas en su totalidad para el debido funcionamiento de todo el mobiliario y equipo, así como el correcto y seguro montaje y desmontaje del mismo,</li> <li>• Deberá contemplar todo el personal técnico y operativo calificado, etc., para la correcta y segura instalación.</li> <li>• Proporcionar el mobiliario y equipo en las condiciones óptimas de imagen y total funcionamiento, así como uso seguro para todas las personas que transitarán en la Feria de Puebla 2025.</li> <li>• Deberá contemplar el servicio de limpieza y de seguridad privada durante el montaje y desmontaje.</li> <li>• El diseño, gama de colores y todo lo relacionado a la identidad grafica del evento será proporcionado al proveedor el día de la firma del contrato.</li> </ul> <p>El proveedor deberá considerar como mínimo lo siguiente para la instalación, así como todo lo necesario para su buen y adecuado funcionamiento, siendo esto de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Lonas mesh vertical fachada planetario medidas de 8 metros de ancho x 14 metros de largo.</li> <li>• 3 Lona mesh horizontal fachada lateral medidas de 8 metros de ancho x14 metros de largo</li> <li>• 1 lona mesh vertical fachada museo medidas de 10 metros de ancho x 14 metros de largo</li> <li>• 1 vinil impreso sobre acceso estacionamiento medidas 10 metros de ancho x 1.2 metros de largo</li> <li>• 2 muro de rampa de acceso principal mesh medidas 10 metros de ancho x 13 metros de largo</li> </ul>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 bastidor en muro rampa acceso principal medidas 7 metros de ancho x 6 metros de largo</li> <li>• 25 bastidor metálico con lona en impresión alta calidad medidas 5 metros de ancho x 2.5 metros de largo</li> <li>• 12 totems accesos vestidos con lona de alta calidad estructura 3 caras medidas .07 metros de ancho x 2.4 metros de largo</li> <li>• 5 totems directorios 1.5 metros de ancho x 2.05 metros de largo</li> <li>• 10 totems para interior 3 caras medidas 1.2 metros de ancho x 4.8 metros de largo</li> <li>• 12 microperforados circulares medidas 2.96 metros de ancho x 2.96 metros de largo</li> <li>• 9 cubos de vinil para elevadores de acceso oficinas 2.2 metros de ancho x 7.8 metros de largo</li> <li>• 30 pendones en pasillos de lobby medidas 1.2 metros de ancho x 2.5 metros de largo</li> <li>• 1 lona final de pasillo sobre antepecho 2do piso medidas 6 metros de ancho x 3 metros de largo</li> <li>• 40 displays sencillo medidas .8 metros de ancho x 1.8 metros de largo</li> <li>• 15 lonas de alta calidad colocadas en forma diagonal sobre las estructuras de los ventanales medidas 10 metros de ancho x 9 metros de largo</li> <li>• 8 lonas de alta calidad revestimiento de fachada lateral salón 1 medidas 9 metros de ancho x 6.1 metros de largo</li> <li>• 40 panel de coroplast con impresión digital directa (información general/ baños/guardarropa) medidas 1.2 metros de ancho x 2.4 metros de largo</li> <li>• 1 lona mesh y viniles escenario</li> </ul> <p>V. ENTREGABLES.</p> <p>El proveedor deberá considerar el Anexo 2 para la entrega de sus evidencias.</p>

**ANEXO 2**

**ENTREGABLES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS PARA EL PAGO Y QUE A SU VEZ DEBERÁN CONTENER LA INFORMACIÓN Y SOPORTE DOCUMENTAL Y FOTOGRÁFICO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:**

Partida	Forma de pago	Entregable
1	-Los pagos se realizará los días martes durante la vigencia del servicio.  -El primer pago del 40%, el segundo pago del 30% y el tercer pago del 30%	1. Entregar a los 10 días naturales previos a la inauguración póliza de seguro contra robo de valores por un monto mínimo de \$3,000,000.00 de pesos, que ampare el servicio de traslado de valores.  2. Reporte impreso en formato libre de venta de boletos al día y semanal de boletos vendidos desglosando la venta online y la venta en taquilla, este último acompañado con la ficha de depósito en efectivo.  La Información mínima que deberá contener el reporte es la siguiente: a) Nombre del procedimiento b) Nombre de la partida c) Nombre y firma del coordinador operativo del proveedor. d) Nombre y firma del personal autorizado por la contratante
2	-Un primer pago de 50% se realizará a la presentación de la carta de confirmación del espectáculo.  -Los pagos subsiguientes se realizarán durante la vigencia del servicio previa validación del reporte semanal firmado por el coordinador de espectáculos y la contratante.	1. Carta de confirmación del espectáculo de patinaje. 2. Reporte semanal de validación del espectáculo de hielo, impreso en formato libre.  La Información mínima que deberá contener el reporte es la siguiente: a) Nombre del procedimiento b) Nombre de la partida c) Nombre y firma del coordinador de espectáculos del proveedor. d) Nombre y firma del personal autorizado por la contratante
3	- Un primer pago de 50% se realizará a la presentación de la carta de confirmación del espectáculo.  - Los pagos subsiguientes se realizarán durante la vigencia del servicio previa validación del reporte semanal firmado por el coordinador de espectáculos y la contratante.	1. Carta de confirmación del espectáculo circense. 2. Reporte semanal de validación del espectáculo circense, impreso en formato libre.  La Información mínima que deberá contener el reporte es la siguiente: a) Nombre del procedimiento b) Nombre de la partida c) Nombre y firma del coordinador de espectáculos del proveedor. d) Nombre y firma del personal autorizado por la contratante
4	- Un primer pago de 50% se realizará a la presentación de las 20 cartas de confirmación de la presentación de los artistas.  - Los pagos subsiguientes se realizarán durante la vigencia del servicio previa validación del reporte semanal firmado por el coordinador de espectáculos y la contratante.	1. Copia simple legible de las 20 cartas de confirmación de la Casa Productora o el representante de cada uno de los artistas. 2. Reporte semanal de validación del espectáculo junto con evidencia de al menos 6 fotografías por cada artista presentado, impreso en formato libre.  La Información mínima que deberá contener el reporte es la siguiente: a) Nombre del procedimiento b) Nombre de la partida c) Nombre y firma del coordinador de espectáculos del proveedor. d) Nombre y firma del personal autorizado por la contratante
5	- Un primer pago de 50% se realizará a la presentación de programa de eventos.  - Los pagos subsiguientes se realizarán durante la vigencia del servicio previa validación del reporte semanal firmado por el coordinador de espectáculos y la contratante.	1. Programa de eventos 2. Reporte semanal de validación del espectáculo junto con evidencia con al menos 6 fotografías por cada artista presentado, impreso en formato libre.  La Información mínima que deberá contener el reporte es la siguiente: a) Nombre del procedimiento b) Nombre de la partida c) Nombre y firma del coordinador de espectáculos del proveedor. d) Nombre y firma del personal autorizado por la contratante

6	<p>- Un primer pago de 50% se realizará a la presentación de los permisos de fabricación y permiso de transportación de pirotecnia emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).</p> <p>-El segundo pago del 20% se realizará al día hábil siguiente del primer espectáculo.</p> <p>-El tercer pago del 20% se realizará al día hábil siguiente del segundo espectáculo.</p> <p>-El cuarto pago del 10% se realizará al día hábil siguiente del tercer espectáculo.</p>	<p>1. Copia simple legible de los permisos de fabricación y permiso de transportación de pirotecnia emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).</p> <p>2. Presentar en un plazo de 5 días naturales previos a cada evento, copia simple legible del permiso emitido por Protección Civil donde indicará el lugar del evento de pirotecnia.</p> <p>3. Evidencia fotográfica impresa, con al menos 6 fotografías por cada uno de los espectáculos.</p> <p>La Información mínima que deberá contener la evidencia es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre del procedimiento</li> <li>Nombre de la partida</li> <li>Nombre y firma del coordinador de espectáculo del proveedor.</li> <li>Nombre y firma del personal autorizado por la contratante</li> </ol>
7	<p>- Un primer pago de 50% se realizará a la finalización del montaje del pabellón.</p> <p>- Los pagos subsecuentes se realizarán durante la vigencia del servicio previa validación del reporte semanal firmado por el coordinador operativo y la contratante.</p>	<p>1. Evidencia del check list de la partida, validado y firmado por el coordinador operativo y la contratante.</p> <p>2. Proporcionar de manera impresa el Render debidamente firmado y sellada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>3. Reporte semanal de validación junto con al menos 6 fotografías de la limpieza del pabellón y el alimento a los animales, impreso en formato libre.</p> <p>La Información mínima que deberá contener el reporte es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre del procedimiento</li> <li>Nombre de la partida</li> <li>Nombre y firma del coordinador del proveedor.</li> <li>Nombre y firma del personal autorizado por la contratante</li> </ol>
8	<p>-El pago se realizará en una sola exhibición a la terminación del montaje del pabellón, previa presentación de los entregables</p>	<p>1. Evidencia fotográfica con al menos 6 fotografías y un check list de la partida, validado y firmado por el coordinador operativo y la contratante.</p> <p>La Información mínima que deberá contener la evidencia es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre del procedimiento</li> <li>Nombre de la partida</li> <li>Nombre y firma del coordinador operativo el proveedor.</li> <li>Nombre y firma del personal autorizado por la contratante</li> </ol> <p>2. Proporcionar de manera impresa el Render debidamente firmado y sellada por la Secretaría de Desarrollo Turístico.</p>
9	<p>-El pago se realizará en una sola exhibición a la terminación del montaje del pabellón, previa presentación de los entregables</p>	<p>1. Evidencia fotográfica con al menos 6 fotografías y un check list de la partida, validado y firmado por el coordinador operativo y la contratante.</p> <p>La Información mínima que deberá contener la evidencia es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre del procedimiento</li> <li>Nombre de la partida</li> <li>Nombre y firma del coordinador del proveedor.</li> <li>Nombre y firma del personal autorizado por la contratante</li> </ol> <p>2. Proporcionar de manera impresa el Render debidamente firmado y sellada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo.</p>
10	<p>-El pago se realizará en una sola exhibición a la terminación del montaje del pabellón, previa presentación de los entregables</p>	<p>1. Evidencia fotográfica con al menos 6 fotografías y un check list de la partida, validado y firmado por el coordinador operativo y la contratante.</p> <p>La Información mínima que deberá contener la evidencia es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre del procedimiento</li> <li>Nombre de la partida</li> <li>Nombre y firma del coordinador del proveedor.</li> <li>Nombre y firma del personal autorizado por la contratante</li> </ol>

		2. Proporcionar de manera impresa el Render debidamente firmado y sellada por Museos y Secretaría de Arte y Cultura.
11	<p>- Un primer pago de 50% se realizará al término del montaje total del mobiliario y equipo</p> <p>- Los pagos subsecuentes se realizarán durante la vigencia del servicio previa validación del reporte semanal firmado por el coordinador de operativo y la contratante. El segundo pago del 20%, el tercer pago del 20% y el cuarto pago del 10%.</p>	<p>1. Evidencia del check list de la partida, validado y firmado por el coordinador operativo y la contratante.</p> <p>La Información mínima que deberá contener la evidencia es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre del procedimiento</li> <li>Nombre de la partida</li> <li>Nombre y firma del coordinador del proveedor.</li> <li>Nombre y firma del personal autorizado por la contratante</li> <li>6 fotografías</li> </ol>
12	<p>- Un primer pago de 80% se realizará al término del montaje total del plafón de tela, previa validación del reporte de montaje firmado por el coordinador de operativo y la contratante.</p> <p>-Un segundo pago de 20% se realizará al desmontar el plafón de tela. Previa validación del reporte de desmontaje firmado por el coordinador operativo y la contratante.</p>	<p>Un reporte de montaje, impreso y en formato libre, al término del montaje del plafón.</p> <p>La Información mínima que deberá contener el reporte de validación es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre del procedimiento</li> <li>Nombre de la partida</li> <li>Nombre y firma del coordinador operativo del proveedor.</li> <li>Nombre y firma del personal autorizado por la contratante</li> <li>Evidencia con al menos 6 fotografías.</li> </ol>
13	<p>-Un primer pago de 30% se realizará a la entrega del programa de seguridad para la Feria de Puebla 2025.</p> <p>-Los pagos subsecuentes se realizarán previa validación del reporte semanal firmado por el coordinador operativo y la contratante. El segundo pago del 30%, el tercer pago del 20% y el cuarto pago del 20%.</p>	<p>1. Reporte impreso del Software del registro de entrada y salida de asistencia de los elementos de seguridad.</p> <p>La Información mínima que deberá contener el reporte es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre del procedimiento</li> <li>Nombre de la partida</li> <li>Nombre y firma del coordinador del proveedor.</li> <li>Nombre y firma del personal autorizado por la contratante.</li> </ol> <p>2. Evidencia fotográfica impresa con al menos 6 fotografías</p>
14	<p>-Se realizarán 5 pagos del 20% de manera semanal, previa validación del reporte semanal firmado por el coordinador operativo y la contratante.</p>	<p>1. Reporte semanal con al menos 6 fotografías del servicio, validado y firmado por el coordinador operativo y la contratante, impreso en formato libre.</p> <p>La Información mínima que deberá contener el reporte es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre del procedimiento</li> <li>Nombre de la partida</li> <li>Nombre y firma del coordinador del proveedor.</li> <li>Nombre y firma del personal autorizado por la contratante</li> </ol> <p>2. Bitácora de asistencia del personal</p>
15	<p>-El pago se realizará en una sola exhibición una vez entregado toda la publicidad, previa presentación de los entregables.</p>	<p>1. Evidencia fotográfica impresa, con al menos 6 fotografías del material publicitario entregado, validada y firmada por el coordinador operativo y la contratante.</p> <p>La Información mínima que deberá contener la evidencia es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre del procedimiento</li> <li>Nombre de la partida</li> <li>Nombre y firma del coordinador operativo el proveedor.</li> <li>Nombre y firma del personal autorizado por la contratante</li> </ol>



## MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- De “**LA SECRETARIA**”

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

**I.5.-** Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

**I.6.-** Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

## II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----.  
Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- . Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

## III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, **“LAS PARTES”** se someten a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

**“EL PROVEEDOR”** a través del presente acto jurídico prestará a **“EL CONTRATANTE”**, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

### SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

### TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar a **“EL CONTRATANTE”**, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

### CUARTA.- DEL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO.

**“LAS PARTES”** convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- /100 M.N.) y un monto máximo \$----- (----- /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N.).

### QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

**“LAS PARTES”** en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. **“EL PROVEEDOR”** deberá contar con facturación electrónica;
- II. **“EL PROVEEDOR”** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;

III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

#### **SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.**

**“LAS PARTES”** convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

#### **SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Prestar para **“EL CONTRATANTE”** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
  - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;



- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

#### **OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto máximo del Contrato.

- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

**“EL PROVEEDOR”** queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

#### **DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.**

**“EL PROVEEDOR”** no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

#### **DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.**

**“EL PROVEEDOR”** conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

#### **DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

#### **DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

**“EL CONTRATANTE”** podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

**“EL CONTRATANTE”** podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.**

**“EL CONTRATANTE”** tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

**“LAS PARTES”** convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.**

“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

#### **DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.**

“**EL CONTRATANTE**” pondrá a disposición de “**EL PROVEEDOR**”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “**EL CONTRATANTE**”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “**EL PROVEEDOR**”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “**EL CONTRATANTE**” a la que tenga acceso “**EL PROVEEDOR**”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.



**DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.**

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.**

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXX de 20XX.

**VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

**“EL CONTRATANTE”**

**UNIDAD RESPONSABLE”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

**“ASISTE”**

**“EL PROVEEDOR”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL  
----DE ----- DEL 20XX.